



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL EN MONTO AL  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.138/2017**

**ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 138/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMINGUEZ. "**

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite el presente Dictamen técnico mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Que con fecha 31 de Agosto del 2017, se celebró con la empresa **CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 138/2017, el cual tiene como objeto la **"PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMINGUEZ. "**, por un monto de \$ 2'639,186.06 (Dos millones seiscientos treinta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos 06/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **75** días naturales comprendidos dentro del periodo del 31 de agosto al 13 de noviembre del 2017, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma, por un monto de \$ **791,755.82 (Setecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos 82/100 m.n.)** Impuesto al Valor Agregado **INCLUIDO**; y por el pago tardío del anticipo se hizo un diferimiento al periodo de ejecución, con fecha del 11 de octubre del 2017, acordándose el nuevo periodo de ejecución de 75 días comprendidos en las fechas del 06 de octubre al 19 de diciembre del 2017.



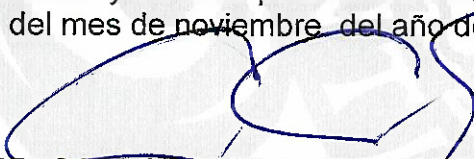
**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL EN MONTO AL  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.138/2017**

- I. Que es necesario ampliar el monto al Contrato de Obra Pública N° 138/2017, lo anterior debido a las condiciones físicas de los tramos proyectados.
- II. Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en de \$ **71,744.53 (Setenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

**ACUERDO**

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se autoriza la celebración del Convenio Modificatorio para incrementar el monto de los trabajos en \$ **71,744.53 (Setenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**
- II. Que los recursos provienen del oficio de Aprobación Presupuestal No. **2017-PDM-FED-OP-003 y 2017-PDR17-A-0054**, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento 2016-2018 del Municipio de Chihuahua, de fecha 24 de Mayo de 2017.
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, fecha programada para la **terminación de la obra es el día 19 de diciembre de 2017.**
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

  
**ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**"PAVIMENTACION DE CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DGUEZ. "**

ASUNTO: MODIFICACION DE METAS Y CANCELACION PARCIAL DE SALDO.

PERIODO: 06 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE, 2017.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: 2017-PDM-FED-OP-003 Y 2017-PDR17-A-0054

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD  | UNIDAD | P.U.        | IMPORTE         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|-------------|-----------------|
| 1.- CORTE DE CAJON DE 15 CMS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTACION Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, CAPA DE BASE HIDRAULICA COMPACTADA AL 95% Y RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO A RAZON DE 1.5 CMS/M2 | 16,051.58 | M2.    | \$ 67.10    | \$ 1'077,061.02 |
| 2.- FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.50 CMS COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30                                                                                                                      | 15,991.46 | M2.    | \$ 74.92    | \$ 1'198,080.18 |
| EXT02.- RENIVELACION DE POZO DE VISITA COMUN, INCLUYE BROCAL DE FOFO 130 KG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO P.U.O.T.                                                                                 | 13.00     | PZA    | \$ 4,380.20 | \$ 56,942.60    |
| EXT03.-RENIVELACION DE CAJA DE VALVULAS DE 80X80 CM CON BROCAL DE FOFO DE 130 KG, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO P.U.O.T.                                                 | 1.00      | PZA    | \$ 4,380.20 | \$ 4,380.20     |

|              |                        |
|--------------|------------------------|
| SUB - TOTAL  | \$ 2'336,464.00        |
| IVA 16%      | \$ 373,834.24          |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 2'710,298.24</b> |

## JUSTIFICACION TECNICA

### OBRA:

**"PAVIMENTACION DE CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DGUEZ. "**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:** No. 138/2017

**OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:** 2017-PDM-FED-OP-003 Y 2017-PDR17-A-0054

**EMPRESA:** CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

### AVANCES LOGRADOS:

**FINANCIERO:** 100.00%

**FISICO:** 100.00 %

### JUSTIFICACION:

Se presentó una diferencia entre los conceptos proyectados y los realmente ejecutados (precios extraordinarios), por lo cual se redujeron las metas en 28.89 m2. Así mismo quedo un saldo con un importe de \$ 632.35 con IVA, el cual se cancela.

Las modificaciones antes señaladas no afectan las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original.

ATENTAMENTE  
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE  
OBRAS  
PÚBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO No D-3843/2017

Chihuahua, Chih., 13 de Noviembre del 2017.

**CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.**  
**ING. MANUEL ROGELIO ROSAS TREJO**  
**PRESENTE.-**

Con relación a la obra: **"PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMINGUEZ.** " Bajo el amparo del contrato No. 138/2017, que ejecuta su representada, al respecto, anexo al presente, me permito enviar a usted copia del acuerdo de diferimiento de autorización de convenio adicional en monto al contrato.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

C.c.p.- Arq. Carlos Aguilar García.-Subdirector de Infraestructura Urbana  
C.c.p.-Ing. Víctor Amador Ponce de León.-Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial e Infraestructura  
C.c.p.-C. Alejandro Perez Pinedo.-Residente de Obra  
C.c.p.- archivo.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"